



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1668

Por la cual se prorroga unos encargos y un nombramiento provisional

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3527 del 16 de noviembre de 2007 se encargó a la Ingeniera **AMANDA FUQUENE ESPEJO** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.692.718 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental por el termino de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 20 de noviembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0177 del 20 de noviembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 3608 del 26 de noviembre de 2007 se encargó a la Doctora **ALBA RUTH ALEJO CANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.390.059 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental mientras durara el encargo de la Doctora Amanda Fúquene Espejo, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 27 de noviembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0197 del 27 de noviembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 3670 del 28 de noviembre de 2007 se encargó al Doctor **MAURICIO REYES** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.369.009 quién desempeña en titularidad el cargo de Técnico Código 314 Grado 17 de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental del cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental mientras durara el encargo de la Doctora Alba Ruth Alejo Cano, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 28 de noviembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0199 del 28 de noviembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 0716 del 13 de marzo de 2008 se encargó al señor **JORGE LEZAMA MARTÍNEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.320.867 quién desempeña en titularidad el cargo de Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa del cargo de Técnico Código 314 Grado 17 de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental mientras durara el encargo del titular, contados a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 14 de marzo de 2008 mediante Acta de Posesión No. 0021 del 14 de marzo de 2008.

Que mediante Resolución No. 0751 del 01 de abril de 2008 se nombró provisionalmente al señor **PEDRO ANDRÉS MENDIETA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.343.953, en el cargo de Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa mientras durara el encargo del señor Jorge Lezama Martínez, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 01 de abril de 2008 mediante Acta de Posesión No. 0025 del 01 de abril de 2008.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1668

Que mediante Resolución No. 1115 del 16 de mayo de 2008 modificada por la Resolución No. 1269 del 6 de junio de 2008, se dispuso la prorroga a partir del 20 de mayo de 2008 y hasta el 4 de julio de 2008 inclusive, del encargo conferido a la Doctora **AMANDA FUQUENE ESPEJO** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.692.718 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección de Evaluación, control y Seguimiento Ambiental y en los mismos términos se dispuso la prorroga del encargo conferido a la Doctora **ALBA RUTH ALEJO CANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.390.059 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección De Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, del Doctor **MAURICIO REYES LÓPEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.369.009 en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, al señor **JORGE LEZAMA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.320.867 en el cargo de Técnico Código 314 Grado 17 de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental y del nombramiento provisional efectuado al señor **PEDRO ANDRES MENDIENTA GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.343.953, en el cargo de Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa.

Que atendiendo estrictas necesidades del servicio se requiere prorrogar los encargos y nombramiento provisional en mención hasta el día 20 de julio de 2008, inclusive.

Que el Decreto 1937 del 29 de mayo de 2007 por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1227 de 2005 establece: *"La Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar encargos o nombramientos provisionales, sin previa convocatoria a concurso, cuando por razones de reestructuración, fusión, transformación o liquidación de la entidad o por razones de estricta necesidad del servicio lo justifique el jefe de la entidad. En estos casos el termino de duración del encargo o del nombramiento provisional no podrá exceder de seis (6) meses plazo dentro del cual se deberá convocar el empleo a concurso en el termino señalado, la Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar la prorroga de los encargos y de los nombramientos provisionales hasta cuando pueda ser realizada"*

Que mediante autorización No. 06503 del 16 de mayo de 2008 la Comisión Nacional de Servicio Civil, tratándose de un cargo en vacancia definitiva, autorizó la prorroga del encargo conferido a la Doctora **AMANDA FÚQUENE ESPEJO**.

Que el Decreto 1937 del 29 de mayo de 2007 por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1227 de 2005 en el inciso segundo de su artículo 1o. establece: *"No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera"*.

Que en virtud del inciso anterior, procede igualmente la prorroga de los encargos conferidos a los funcionarios **ALBA RUTH ALEJO CANO**, **MAURICIO REYES LOPEZ** y **JORGE LEZAMA MARTINEZ**, así como del nombramiento provisional del señor **PEDRO ANDRES MENDIETA GONZALEZ**, mientras dure el encargo de los titulares del empleo respectivamente.

En merito de lo expuesto

7



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1668

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Prorrogar a partir del 5 de julio de 2008 y hasta el 20 de julio de 2008 inclusive, el encargo conferido mediante Resolución No. 3572 del 22 de noviembre de 2007 a la doctora **AMANDA FUQUENE ESPEJO** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.692.718 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

ARTICULO SEGUNDO. Prorrogar a partir del 5 de julio de 2008 y hasta el 20 de julio de 2008 inclusive el encargo conferido mediante Resolución No. 3608 del 26 de noviembre de 2007 a la Doctora **ALBA RUTH ALEJO CANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.390.059 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

ARTICULO TERCERO. Prorrogar a partir del 5 de julio de 2008 y hasta el 20 de julio de 2008 inclusive el encargo conferido mediante Resolución No. 3670 del 28 de noviembre de 2007 al Doctor **MAURICIO REYES LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.369.009 en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

ARTICULO CUARTO. Prorrogar a partir del 5 de julio de 2008 y hasta el 20 de julio de 2008 inclusive el encargo conferido mediante Resolución No. 0716 del 13 de marzo de 2008 al señor **JORGE LEZAMA MARTÍNEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.320.867 en el cargo de Técnico Código 314 Grado 17 de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental.

ARTICULO QUINTO. Prorrogar a partir del 5 de julio de 2008 y hasta el 20 de julio de 2008 inclusive el nombramiento provisional conferido mediante Resolución No. 0751 del 01 de abril de 2008 al señor **PEDRO ANDRES MENDIENTA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.343.953, en el cargo de conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa.

ARTICULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 04 JUL 2008


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga Lucia López
Revisó y Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González